MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

22 de abril de 2025

MZ-AI-OF-0070-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
Vanessa Salazar Huertas, Proveedora Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Reformas de la Ley General de Contratación Pública.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro de los servicios de asesoría y de seguimiento del sistema de control interno competentes a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les comunica las leyes 10654 y 10659, ambas contenidas en La Gaceta 67 de 08 de abril de 2025, Alcance 47, con reformas en materia de contratación pública y vigentes desde la publicación en el Diario Oficial[1]. Los conceptos modificados son la equiparación entre empresas *cooperativas* y *pymes*, así como lo relacionado a la mejora tecnológica y metodológica en la contratación de *obra pública*.

Recomendación de la Auditoría Interna
Que el Gobierno Local y las áreas relacionadas revisen y tomen las acciones necesarias, en el marco de las competencias legales.

Atentamente,

JOSE ROLANDO PEREZ SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE ROLANDO PEREZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.22 13:49:03 -06'00'

Auditor Interno
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

jprs

Anexo: Leyes 10654 y 10659.

C: Vice Alcaldía Primera.
Dirección Administrativa Financiera.
Dirección de Desarrollo Territorial.
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Proceso de Promoción Social.
Archivo.

[1] https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/04/08/ALCA47_08_04_2025.pdf7